

Y pasando ley regia = Y la fazienda hauiendolo oido y
 el Auto del señor Conexo. remitiendo dha Postura a este
 Ayuntamiento para proveyer lo conveniente. Dese luego
 comitio la obligacion q. haze dho Nicolay Ximenes de
 abastecer de quanto de Gallina hecha y no Polla, re-
 putando lo menudillo por un quarto, lo q. se haga
 o sea a dho postor y se coma al pregon p. a si hubiere
 persona q. mereca este extremo =

M. m. de ra. - / Viose mem. de Pedro Vauvan y Conxoste vecino de
 naçero. - / Vhechos del quennio de Panadero, hauiendo presente a la fazienda
 los quebrantos y perdiday que experimentan en dar y ven-
 der al publico cada libra de Pan de Ruinas onça, y sacando
 de tanta cinquenta fanegas de trigo a precio de treinta y
 dos real. casa moa, y q. diera an q. esta proximo. Como
 vere el mes de agosto proximo, le es muy perfuasiu. respeto
 a estar comprando el trigo mucho dia haze a treinta
 y mo y treinta y dos R. p. a uno aumenta se agregan
 otros quatro indispensable; Por lo q. conluyeri q. en
 olivio de lo duplicante se sirua este Ayuntamiento con
 la provizencia conveniente = Y hauiendolo oido, Acor-
 do, q. este memorial se pare a la Junta del Ponto del
 Pan para q. mande practicar lo ençayon y demay dilis.
 q. tenga por conveniente en este particular y delo q.
 resulte traigan rason =

De renta de / Viose memorial de Troph Molinero Carta ver. de
 200 @ de tray esta Ciudad, y morador en el Lugar de... duplican-
 te. - / do al Ayuntamiento. le señale estanco p. la renta de...
 cientay arrova de trayte de m. colucha, hauiendo de vender
 a este publico de m. encasa libra, con lo demay q.
 expresa = Y la fazienda hauiendolo oido; Comete